

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando que la abogada de la sucesora procesal presenta solicitud de aplazamiento a la audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÀEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	654
RADICADO:	76001 31 10 014 2006 00511 00
PROCESO:	SUCESIÓN
DEMANDANTE:	LUIS ANTONIO HERNANDEZ VIERA Y OTROS
CAUSANTE:	LUIS ANTONIO HERNANDEZ BONILLA
DECISIÓN:	APLAZA AUDIENCIA

1

Teniendo en cuenta que la abogada de la sucesora procesal señora RITA DELIA TRIANA presenta solicitud de aplazamiento a la audiencia que se llevará a cabo el día 19 de marzo del año en curso, argumentando que padeció un accidente automovilístico el día 15 de marzo, aportando soportes tales como historia clínica, incapacidad médica, copia del informe de transito y croquis del accidente.

En consecuencia, el Despacho accede al aplazamiento atendiendo una condición de salud y en su lugar se señala nueva fecha y hora para el desarrollo de la misma, la que se programa para el **viernes veintiocho (28) de mayo de 2.021**, a partir de las 9:00 am.

Comuníquese esta decisión a los demás interesados por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 47
del 19 de marzo de 2021

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ;
y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos
en la página web de la rama judicial.

pam

2

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541.
Celular 3166612611. Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co